



C I R C U L A R CSJBOYC20-55

Fecha: 20 de abril de 2020

Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA**

De: *Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá*

Asunto: *“Información General / Toma de Posesión de los bienes, haberes y negocios de la Cooperativa de Caficultores de Andes LTDA COOPERAN”*

Señores Magistrados y Jueces

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información.	Dependencia de origen.	Asunto a difundir
Consejo Superior de la Judicatura Oficina de Enlace Institucional e Internacional y de Seguimiento Legislativo. OAIM20-4 de 27 de enero de 2020, suscrita por María Claudia Vivas Rojas. Magistrada Auxiliar.	Cooperativa de caficultores de Andes LTDA. Escrito de 2 de diciembre de 2019. Suscrito por Alejandro Revollo Rueda. Liquidador.	Escrito de 2 de diciembre de 2019, comunica Toma de Posesión de los bienes, haberes y negocios de la Cooperativa de Caficultores de Andes LTDA COOPERAN NIT 890.907.638-1

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO
Presidente

CSJBC/HSN/AVTM